

ACAIP-UGT Y CSIF REGRESAN A LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN

Estimados Compañer@s:

ACAIP-UGT y CSIF en el ámbito de la declaración de conflicto colectivo en Instituciones penitenciarias decidimos, entre otras muchas actuaciones, no acudir a ningún ámbito formal de negociación en la SGIP, es decir, la Mesa Delegada de Instituciones Penitenciarias y todos sus grupos de trabajo y comisiones técnicas, la Subcomisión Departamental de personal laboral en la misma medida y los comités de seguridad y salud laboral de las diferentes provincias, si bien en este caso y asumiendo una responsabilidad que nuestra Administración ignora, si participamos en las convocatorias extraordinarias que afectaron de forma directa y grave a la salud de los empleados públicos.

En este momento temporal, y una vez que el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI establece, dentro del ámbito de la AGE, la creación de un grupo de trabajo sobre la revisión del modelo organizativo y la clasificación de los centros penitenciarios, así como su adecuado reflejo en la relación de puestos de trabajo, con un marco temporal concreto de este año, entendemos que ***se ha cumplido el objetivo prioritario que estas organizaciones tenían al convocar el conflicto colectivo: conseguir una negociación real de un acuerdo de reclasificación de los centros penitenciarios.***

En consecuencia, y a partir de este momento, ***se procederá a acudir a todos los foros de negociación*** de los diferentes ámbitos territoriales y funcionales de Instituciones Penitenciarias, con la intención de ***solucionar una serie de asuntos prioritarios como son la modificación de los horarios en virtud de la necesidad de ahorro energético, las ofertas de empleo público o los concursos de traslados de los diferentes colectivos.***

En Madrid a 2 de noviembre de 2022